

CIRCULAR **0 021 - 4**

Seguimiento de los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2024 y 2025.

Bogotá D.C. **24 ABR 2024**

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN, DE LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN-PGN.

DE: DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: Orientaciones para el seguimiento de los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2024 y 2025.

La presente Circular tiene como propósito dar seguimiento a los lineamientos comunicados a través de la Circular 0009 – 4 del 6 de marzo de 2024, frente al cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos adquiridos en los departamentos y municipios con los diferentes pueblos y comunidades étnicas. En ese sentido, en el marco del ciclo presupuestal de la inversión pública, agradecemos remitir la siguiente información:

- Relación de los compromisos adquiridos por sus carteras en los territorios y municipios con los mandatarios locales, pueblos y comunidades étnicas, sector privado, identificando si la acción es de gestión o inversión, diferentes a Gobierno por el Pueblo y Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de contemplar la asignación de recursos, agradecemos remitir el monto y código BPIN que soporta el compromiso. Así mismo, identificar el departamento y municipio o resguardo beneficiario de la intervención.

Para el registro de la información aquí solicitada, agradecemos diligenciar el formato Excel anexo, y remitir dicha información a más tardar el **26 de abril de 2024 a las 12:00 m** a los siguientes correos: macastaneda@dnpp.gov.co, mcardona@dnpp.gov.co y adrigarcia@dnpp.gov.co.

Seguimiento de los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2024 y 2025.

Ahora bien, en el marco del proceso de regionalización de los recursos de inversión y su registro a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP **se solicita identificar a partir del próximo reporte de seguimiento mensual de los proyectos de inversión el municipio que será beneficiario de la intervención.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 ABR 2024**


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Director General
Departamento Nacional de Planeación

Aprobó: Alan Guillermo Asprilla Reyes-Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación. 

Revisó: Catherine López Martín-SGISE 

Elaboró: Mateo Cardona Asesor- SGPDN 
María Juliana Castañeda - SGISE 
Adriana Alejandra García Sierra-SGISE 